



D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres /HERRIKOA

D.ª Mª José Anaut Couso An.

Representante de las organizaciones sindicales/Sindikatu en ordezkaria./UGT

D. Marcelino Azcoiti Alonso.

Representante de las entidades locales

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración Educativa

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Fernando Barainca

Representante del profesorado de centros privados– FSIE-SEPNA

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos / LAB

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa

D. Jesús Mª Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones empresariales

D.ª Pilar García Pérez

Representante del profesorado de centros públicos/ CC.OO.

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/ STEE-EILAS

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Maximino Gómez Serrano

Representante de la Administración Educativa

D.ª Carmen González García

Miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra

D. David Herreros Sota

En Pamplona, siendo las diecisiete horas, del día 28 de abril de 2015, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general.
3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 8/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se regula la implantación y horario de Educación Secundaria Obligatoria.
4. Debate y en su caso aprobación del Dictamen 9/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se regula la implantación y horario de Bachillerato.
5. XXIII encuentros Consejos Escolares autonómicos y del Estado: “Las relaciones entre familia y escuela”.
6. Ruegos y preguntas.



Representante de la Administración
Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración
Educativa

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra

D^a Paloma Virseda Chamorro An.

Representante de las
Universidades/UPNA

D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de
centros privados/FETE-UGT.

Excusan su asistencia:

D.^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades
/Universidad de Navarra

D^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras
de centros docentes públicos

D.^a Sonia Cabrero del Amo An.

Representante de las Asociaciones que
trabajan por la igualdad

D.^a Blanca Idoate Iribarren

Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra/ CORMIN

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra/ ANEG-
FERE.

D.^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de
Administración y Servicios de los centros
docentes

No asisten:

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y
Madres/HERRIKOA.

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y
Madres/SORTZEN

D. Kevin Domínguez Lucero



Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos de Navarra

D.ª Mª José Fernández Arregui An.

Representante de las entidades locales

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-

Dª Covadonga Pastrana

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros privados de Navarra

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento de Navarra

Primer punto del orden del día. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Pide la palabra la representante de CCOO María Pilar García para pedir que se le incluya expresamente entre las personas que no acudieron a la sesión anterior a que se refiere el acta pero excusó su asistencia, ya que llamó para avisar.

El Presidente comunica que se le incluirá.

El Presidente pregunta si alguien tiene algo más que comentar u objetar, y al no tener nadie ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento con la inclusión de la corrección sobre la excusa de asistencia.

A continuación, entrega el Presidente el habitual resumen de Información de sus actuaciones a los miembros asistentes.

El segundo punto del orden del día, Información General.

2.1. El Presidente da cuenta sobre la última de las conferencias de las Tardes del Consejo sobre la función directiva, tras la del estudio comparativo con el ejercicio de la



función en otros sistemas y la de las competencias necesarias, recordando que la tercera será para tratar las posibles actuaciones para que la función directiva tenga el máximo impulso y consideración, así como el ponente, JA Martínez, ex presidente de FEDADI, y el resto de Directores que estarán en la Mesa: A Arriazu, por Secundaria, del IES Navarro Villoslada, y Juan Carlos Turumbay, por Primaria, del Colegio San Miguel, de Noáin, junto al moderador, Juan Ramón Elorz.

2.2 y 3. Respecto al punto de asistencias y apariciones en prensa, se da oportunidad de ofrecer ampliación de la información entregada, sin que nadie pida ampliación.

Punto tercero, Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 8/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se regula la implantación y el horario en Educación Secundaria Obligatoria.

El Presidente cede la palabra para exponer el proyecto a José Luis Asín.

José Luis Asín explica que la regulación propuesta trae causa del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y tiene por objeto normar la implantación y horario de la ESO, organizada tras la LOMCE en dos ciclos, referido el primero a los 3 primeros cursos, y el otro a 4º, con dos opciones, este último, enseñanzas académicas y aplicadas.

Contempla también otras cuestiones, como la implantación de una 2ª Lengua extranjera o el calendario, así como disposiciones adicionales sobre autorizaciones a los centros para asignaturas diseñadas por ellos, competencias, autonomía organizativa o posibilidad de agrupaciones en ámbitos para facilitar la transición de Primaria a Secundaria.

Además, tras las disposiciones transitorias, derogatoria y final, contiene un primer Anexo con las materias, por cursos y modelos lingüísticos, con las cargas



horarias para el primer ciclo (1º a 3º) y un segundo, con lo mismo para el segundo (4º curso), habiéndose establecido los itinerarios que se han considerado oportunos.

El Presidente da cuenta de la presentación de 1 enmienda y cede la palabra al enmendante.

Santiago Álvarez, en línea con lo debatido en el anterior Pleno, sobre la asignatura de Religión, propone esta enmienda para evitar la pérdida del currículo de valores éticos para quienes elijan Religión.

David Herreros responde que, entre otras cosas, sería de muy difícil aplicación por la disfunción organizativa que conlleva inevitablemente, al avocar a que en un mismo centro haya alumnado con una misma asignatura con una hora mientras otros la tienen pero con dos, suponiendo también un incremento de carga horaria de profesorado.

Además, la línea que se ha seguido, como ya anunció el Consejero, es la de mantener las cosas lo más cerca posible de cómo estaban.

Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada por 14 votos en contra, con 5 a favor y 2 abstenciones.

A continuación se somete a votación el Dictamen, que resulta aprobado con 15 votos a favor por 5 en contra y 1 abstención.

Punto cuarto del orden del día, Debate y en su caso aprobación del Dictamen 9/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se regula la implantación y el horario en Bachillerato.

El Presidente cede la palabra para exponer el proyecto a José Luis Asín.



José Luis Asín explica que la regulación propuesta desarrolla las tres modalidades de la normativa básica, que el criterio seguido ha sido modificar las cosas lo menos posible respecto a lo que existía con la normativa anterior, diseñándose unos itinerarios acordes a lo actual.

En el articulado, junto a las fechas de implantación y horario de Bachillerato, contempla también cuestiones como la implantación de una 2ª Lengua extranjera o prelación entre las materias de primero y segundo que implican continuidad.

Además, contiene disposiciones adicionales, sobre autorización de materias diseñadas por los centros, competencias o autonomía organizativa entre otras, y 3 Anexos: un primero con las materias, por cursos y modelos lingüísticos, con las cargas horarias para el Bachillerato de Ciencias, un segundo con lo mismo para el de Humanidades y Ciencias Sociales, el tercero con lo mismo para el de Artes y el cuarto sobre continuidad entre materias de 1º y 2º.

El Presidente da cuenta de la presentación de 23 enmiendas (2 del representante de STEE-EILAS, 1 del de CONCAPA y 20 por los de la Administración educativa) y cede la palabra a cualquiera de los enmendantes de la 1ª, presentada por un representante de CONCAPA y uno de Herrikoa.

Sergio Gómez Salvador, de CONCAPA, en coherencia con las enmiendas que ya presentó para que la Historia de la Filosofía sea una específica obligatoria, se remite a lo que ya dijo en la anterior sesión para justificarlo, pero quiere añadir dos cosas: por un lado, lo propio de un órgano consultivo como el Consejo Escolar de Navarra es el debate de ideas, sin que sea preciso entrar en criterios técnicos que, como padre y no experto, es normal que no se entre al detalle del encaje en cuanto a la forma de concretar lo que se propone. Ante las dudas sobre si el alumnado iba a poder tener opción de elegir la Historia de la Filosofía, se entendió que debía proponerse que se garantizara.

Por otro lado, a la vista de las enmiendas del Departamento, que evidencian voluntad de acercamiento y tesón, aunque no quede como obligatoria para el



alumnado en todas las modalidades, se avanza en presencia, con lo que se reconoce en mayor medida la importancia de la asignatura que se reivindica, por lo que no se retira la enmienda, pero, si sale derrotada, sí se apoyará la del Gobierno.

Santiago Álvarez justifica enmendar en el intentar poner en valor algo ya votado a favor eN el anterior Pleno.

David Herreros comienza agradeciendo las palabras de los enmendantes y afirma que, si se abre un período de participación con posibilidad de alegar es porque se está abierto a tenerlas en cuenta, sin que nos avergüence aceptar cambios, ya que deseamos un resultado acertado y con el mayor consenso con quienes quieran alegar o participar. Ya estaba como obligatoria en las de “letras” y se entiende que para las otras las familias deben poder optar y los centros tener la obligación de ofertar, pero siendo también conscientes de que muchos de nuestros centros no pueden ofertar todas las materias en todos los itinerarios (de ahí otra de las enmiendas), por todo ello se fijan en los términos que se fijan las cargas para las distintas materias.

Jesús M^a Ezponda sigue creyendo que lo que propusieron es lo ideal, pero, tras hablar con otros profesores de otras áreas, coincide también con lo que dijo Camino, en cuanto a la importancia de dejar más abierto el que se opte o no por esta asignatura, al ser también importantes las otras.

M^a José Anaut también agradece que se haya tenido en cuenta por el Departamento y recuerda que no se pide un aumento de carga horaria sino que no se quite parte de la que tenían. En cualquier caso, aunque se consideran insuficientes, se apoyarán las enmiendas del Departamento. También hay que tener en cuenta que, en 2º de bachillerato, va a haber una evaluación final para la que el Ministerio va a incluir preguntas sobre Filosofía y ocurrirá que en otras CCAA lo tendrán más fresco porque todos habrán tenido la materia también en 2º. Lo consultarán con el Ministerio para evitar discriminaciones.

Paloma Virseda explica que también ella está preguntando sobre esa prueba al Ministerio, por la perspectiva de su efecto sobre el acceso a IA Universidad, y cree



que, según se configuren esas pruebas ya sin selectividad, convertir en troncal la Filosofía podría imposibilitar el acceso de otro alumnado a ciertas carreras. Si se quiere que las evaluaciones sirvan, no sólo para titular, sino también para poder acceder a la Universidad, en línea con otras universidades, y ya están de acuerdo 9 e intentarán poner de acuerdo a las demás, conviene no tomar decisiones que dificulten la movilidad posterior, comportando un hándicap para quienes quieran acceder a estudios universitarios, por ejemplo, de Física o de Química.

Se somete a votación la enmienda 1ª y resulta rechazada por 12 votos en contra, con 6 a favor y 3 abstenciones.

José Miguel Gastón defiende la 2ª enmienda, que explica que recoge de la Asociación de Profesores de Secundaria de Música de Navarra, en la línea de abrir la optatividad. Se trata de añadir una opción más para que el alumnado pueda optar por una asignatura más en otras modalidades, además de que comulga con los argumentos de la asociación.

Mª Pilar García suscribe lo dicho por José Miguel, dice que en otras CCAA se ha mantenido y que es una asignatura que aporta para el desarrollo, también importante, de la vena artística, además de abrir las puertas a más optatividad.

David Herreros insiste en las peculiaridades de muchos de nuestros centros y en su número de líneas, que hacen que no estemos en condiciones de ofertar tal número de asignaturas, porque ello originaría graves problemas organizativos. Creemos que procede la oferta de esa asignatura en la modalidad de Artes y ello coincide con lo propuesto por los equipos directivos, que piden algo lo más sencillo posible, y quizá sea ya demasiado complejo tal como está, todo ello sin prejuzgar sobre la validez y el valor de la asignatura.

Mª Pilar García apunta que también el profesorado de música tendrá un problema de pérdida de carga horaria.



David herreros responde que no lo ve así y que el mismo argumento serviría y exigiría adaptaciones en el caso de otros colectivos de profesorado.

Se somete a votación la enmienda 2ª y resulta rechazada por 12 votos en contra, 5 a favor y 4 abstenciones.

Para la 3ª enmienda, referida a la Historia de España de 2º, José Miguel Gastón, aunque agradecerá el esfuerzo del Departamento, lo hará luego, tras defender la suya. Cree que sería una buena ocasión para que el Consejo se posicione a favor de algo asumible, que es recuperar la carga horaria de 4 horas, porque 3 se queda muy corta.

Primero, porque desde que el PP gobierna, la Historia avanza hacia atrás. Antes se daba desde el Siglo XVIII y ahora nos remontamos al homo antecesor, reduciendo a la vez un 25 % del crédito horario, cuando el temario aumenta, y así es imposible explicar todos los acontecimientos históricos.

Además, aquí hay que dar una Historia de Navarra, también larga e interesante, y no siempre coincidente con la de España, salvo que queramos reducirla a la parte de la de España que le toque, con lo que su estudio será epidérmico y centrado en pasar la reválida, no en el análisis. Los contenidos a partir de la II República serán mínimas píldoras. No habrá más que la visión de cada uno, con lo que supone, en vez de, como a él le gusta, una visión poliédrica.

En tercer lugar, pierden horas y quedan con menos que alguna con 4, no troncal, siendo troncal. Es una asignatura fundamental para el espíritu crítico, como la Filosofía.

En cuarto lugar, otras CCAA lo han hecho y su relegación aquí hará que algunas partes de la Historia de Navarra queden en el pozo del olvido.

Por último, el alumnado debe ser más crítico y cada vez va a ser más manipulable históricamente, aunque filosóficamente sabemos que no, lo que evidencia



que el que se mueve consigue cosas a costa de otros, que está claro que nos hemos movido menos o no hemos sabido movernos, pero supone un agravio comparativo.

Pide valentía para apoyar la enmienda, aunque luego el Departamento haga lo que quiera.

David Herreros replica que la Historia no tiene siempre 4 horas y se está quitando 1, sino que tiene ya 3 y en algunos centros, han usado para ella la hora a disposición de los centros, por lo que decir que se ha disminuido la carga oficial es desvirtuar la realidad.

Otros compañeros de otras materias también darían lecciones parecidas y sería igual de cierto que más horas les ayudarían a dar el currículo completo y con menos agobios.

La Historia de Navarra ya dejó claro el Consejero que iba a ser de oferta obligatoria en Navarra para que quien quiera la pudiera cursar.

En cuanto a los colectivos que ganarían por moverse, es bastante relativo porque ellos pueden decir que ya tenían esa asignatura como obligatoria y en todas las modalidades.

Siendo cierto que algunas CCAA lo ha hecho,2, no lo es menos que hay 14 que no.

Hemos estado abiertos a las aportaciones, pero no cabe atender a todos.

José Miguel Gastón añade que, al aumentar la optatividad, cada vez la va a coger menos alumnado y nos afecta que no lo sabemos vender. La pérdida del 25 % del crédito horario se va a producir en algunos centros y porque el Decreto Foral ya no contiene la opción que antes contenía y daba pie a que algunos añadieran una hora.



Se somete a votación la enmienda 3ª y resulta rechazada por 11 votos en contra, 4 a favor y 6 abstenciones.

La 4ª enmienda, referida al artículo 4.2 explica José Luis Asín que es un apartado nuevo, que lee, que tiene por objeto que pasen a ser de oferta obligatoria una serie de materias que ha enunciado, así como posibilitar un mixto, y todo ello es fruto, como ya se ha apuntado, de las aportaciones al departamento por docentes, asociaciones de Directores, etc

Se somete a votación la enmienda 4ª y el Presidente propone que el resultado de la votación de la misma, referida a la parte articulada del proyecto, implique aceptar el mismo resultado para las otras propuestas para trasladar su efecto a las correspondientes partes de los Anexos (hasta la 22ª) y, tras ser aceptada la propuesta sin ninguna objeción de nadie, resultan aprobadas todas por 16 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Finalmente, la enmienda 23ª, sobre optatividad en el Bachillerato de Artes, en una disposición adicional pretende dar opción a que, en este caso, puedan diseñar dos materias los propios centros, en vez de una, como el resto, para así poder potenciar su singularidad e idiosincrasia como modalidad.

Se somete a votación la enmienda 23ª y resulta aprobada por 15 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Se somete a votación el Dictamen y resulta aprobado por 15 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Punto 5º del orden del día, XXIII encuentros Consejos Escolares autonómicos y del Estado.



El Presidente recuerda que asistieron responsables de la experiencia seleccionada por Navarra, la del Colegio Público Vázquez de Mella, así como Pedro Baile y Santiago Álvarez, además de Pedro Rascón.

Destaca, junto al acierto de las ponencias, que en esta ocasión se haya dado mayor protagonismo a las aportaciones y participación de los representantes de los sectores afectados, con lo que se ha ganado en viveza, concluyéndose que se les debería dar más participación.

Concluye agradeciendo la colaboración de las Federaciones, los centros y en concreto de Vázquez de Mella.

Santiago Álvarez agradece la oportunidad de participación y de conocer las jornadas, pero también, como evaluación y en cuanto a cómo lo hemos vivido las familias, cree que la dinámica era larga para lo que conlleva eso a las familias y que produjo la sensación de costoso estando en los momentos económicos actuales. Por otro lado, la divulgación de las experiencias es algo a continuar y exitoso y la pena fue no poder escuchar todas.

El Presidente explica que se buscó la opción más barata y que la reducción general respecto a anteriores jornadas ha sido también grande, y que la duración respondió al deseo de permitir que la gente participara y expusiera sus experiencias.

Pedro Baile suscribe lo dicho por Santiago. Sí fue interesante, pero podría haber sido más concentrada. Las conferencias, pese a su interés, eran demasiado teóricas y demasiado centradas en la metodología y justificación de los resultados desde la perspectiva estadística, lo que puede tener interés científico o para jornadas de ese tipo, pero para las familias es más importante los resultados que cómo se obtuvieron. También lamenta no haber podido ver todas las experiencias al producirse varias simultáneamente. En definitiva, sería preferible invertir la carga para que hubiera más experiencias y menos doctrina y método.



M^a Pilar García apunta que está de acuerdo en que es bueno minimizar los gastos en la situación en que estamos por lo que conlleva para mucha gente que lo pasa mal.

Punto 6º del orden del día, ruegos y preguntas.

Santiago Álvarez recuerda que, como se recoge en el acta de la anterior sesión, existe una preocupación sobre la evaluación individualizada de tercero de Primaria y se trasladaron al Departamento preguntas sobre ella y sobre las consecuencias de que sean o no sean realizadas y sobre los resultados y su efecto sobre el alumnado. ¿Existe información a los centros sobre las medidas ordinarias y extraordinarias a que alude la LOMCE, sobre todo si son desfavorables?, ¿darán lugar a clasificaciones? y ¿qué efecto tendrán de carácter académico, dado que se prevé que se tengan en cuenta?. Ya vimos que el Jefe de la Sección de Evaluación respondió en prensa, pero quiere que se les informe como Federación de APYMAS y que se traslade esa información a las familias.

David Herreros dice que no acaba de entender dónde se ve el problema. Se trata de una prueba de evaluación diagnóstica en primaria, que no es nueva y que, como todas, tiene por fin, como ya se dijo, evaluar competencias del alumnado para poder adoptar las medidas que resulten oportunas a la vista de lo que la evaluación revele que es mejorable.

Es algo que ya se ha explicado a los centros y sobre lo que ya se han mantenido las reuniones oportunas.

Simplemente ahora se han trasladado a 3º cuando eran en 4º, con lo que van a adaptarse a la nueva edad.

No tiene repercusión académica y las medidas serán las de siempre, ¿ordinarias o extraordinarias?, como hasta ahora.



Las familias van a seguir siendo informadas, también como hasta ahora y como prevé la normativa y así se dijo.

Una evaluación es necesaria para contrastar los resultados de las enseñanzas.

No va a haber rankings, sino que se van a trasladar a los centros para que puedan adoptar las medidas para la mejora.

No hay nada nuevo. Todo lo que se está generando, con firmas de familias y hasta quejas para que no se hagan cuesta entenderlo y que padres o madres no quieran que se evalúe a sus hijos es inaudito.

Santiago Álvarez replica que sí hay cosas nuevas porque se puede condicionar que se pase de curso, ya que se alude a que se tendrán en cuenta.

David Herreros explica que lo que no tendría sentido es que no pudieran tenerse en cuenta, como cualquier dato o resultado relevante, como viene sucediendo con la cultura de la evaluación y de una evaluación continua. El colmo sería no tenerlo en cuenta o no tomar medidas a la vista de los resultados de las evaluaciones después de haberlas hecho. Ya quisiera saber la razón de esta oposición.

Santiago Álvarez dice que no ha habido información a las familias, que si la ha habido por el Departamento, la cadena se ha roto. No nos gustan estas evaluaciones, llevan a que a los alumnos se les prepare todo el tiempo para una prueba.

Juan Ramón Elorz interviene como responsable de las evaluaciones al haberlas preparado otros años y corresponder prepararlas de nuevo a Inspección y pide que no se atienda a la terminología LOMCE, contra la que existe un cierto rechazo que no tiene por qué extenderse a las evaluaciones, ya que, lo que de hecho se está preparando para la evaluación de 3º es el mismo tipo de prueba que la que se hizo el año pasado para 4º, con la lógica adaptación a la edad, y con el informe que se obtenga se hará lo mismo que con los que se obtenían de la de 4º: habrá uno individual, que cada tutor entregará y podrá comentar con las familias, y otro para el



centro, con sus resultados y la información de la media navarra, no la de cada centro, no hay rankings.

La alusión a que “se tendrá en cuenta”, además de de lo dicho ya por David, hay que enmarcarlo en unas normas y prácticas de evaluación que atribuyen la decisión a la Junta de Evaluación a través de la que el profesorado de cada alumno o alumna es el que decide y, además, como sigue siendo norma que sólo cabe repetir un curso en Primaria, ocurrirá que, si ya se ha repetido en 1º o 2º, sería imposible que la evaluación diagnóstica de 3º conllevara una repetición de curso.

Santiago Álvarez dice que el nivel de inglés se va a adaptar porque era demasiado, por lo que les han dicho en el centro, que les informó ayer mismo al respecto.

Juan Ramón replica que, aunque nos equivocáramos en la elaboración de la prueba y su adaptación a la edad de 3º, ello no se debería a una intención de utilizar esta evaluación para perjudicar al alumnado. Las pruebas las pilotamos antes para, precisamente, detectar si hay que adaptarlas al nivel al que se dirigirán, porque no hay predisposición en contra sino interés en acertar.

David Herreros incide en la idea de que el acierto en la adaptación a la edad, es decir, del nivel, es otra cuestión que no debe entenderse ligada a la procedencia de evaluar y que, además, para ello, las familias tiene la posibilidad de colaborar dando al centro la información que les parezca relevante sobre sus hijos al respecto, en definitiva, tienen la posibilidad y la obligación de colaborar. Añade respecto a los resultados, en los términos explicados, que, como es habitual, además se utilizarán criterios correctores, como anuncia también la normativa, como el ISEC y los demás habituales que se obtienen de las propias familias. En definitiva, no se está cambiando ningún planteamiento respecto a este tipo de evaluaciones.

Santiago Álvarez quiere concluir con la idea de que el modelo está agotado y lo que se quiere es que salgamos bien en una foto fija.



David Herreros replica que no puede sino discrepar, porque no hacemos ningún marketing ni estamos para eso, lo que queremos es aprovechar las evaluaciones que la normativa establece para adoptar medidas para mejorar, no para salir bien en ninguna foto, queremos resultados de forma permanente, lo que considera además que es una obligación tanto legal como moral.

Nadie plantea más ruegos ni preguntas, por lo que, sin más asuntos que tratar, se pone fin a la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.